

CUDAP: EXP-UNC: 0037697/2019

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) solicitando complementación de funciones del equipo de cátedra de Economía Política de la Escuela de Historia, para el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer y producción de materiales de enseñanza durante el segundo semestre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del 2 de julio de 2019 el Consejo de la Escuela de Historia aprobó la propuesta de actividades docentes;

Que a fs. 12 el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de los docentes de la cátedra Economía Política;

Que por Secretaría Académica remite las actuaciones sin realizar observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019 complementación de funciones a los docentes de la cátedra de Economía Política de la Escuela de Historia que a continuación se detallan, en los cargos y condiciones que se especifican, para cumplir funciones de dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bouwer y producción de materiales de enseñanza e incorporar a los adscriptos mencionados a dichas tareas:

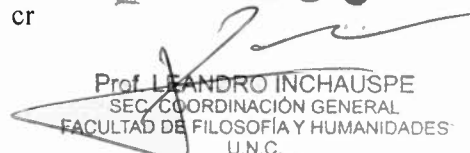
**CARRERA DE HISTORIA: CÁTEDRA: ECONOMÍA POLÍTICA**


EQUIPO / INTEGRANTE	DNI	CARGO/CONDICIÓN
Silvia Morón	17.843.394	Titular SE
Liliana Pereyra	20.074.576	Profesor Asistente SE
Karina Tomatis	26.417.341	Profesor Asistente SE
Julieta Ayelén Almada	35.593.309	Adscrita Res. 785/2019
Santiago gerchunoff	37.476.079	Adscripto Res. 785/2019

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **390**  
cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.